

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: PRE 01/430/2009
8 de diciembre de 2009

Nepal: Debe detenerse al comandante acusado de torturar a una niña hasta la muerte

El gobierno nepalí debe detener de inmediato a un comandante del ejército expulsado la semana pasada de una misión de mantenimiento de la paz de la ONU en Chad al descubrirse que había sido acusado de torturar a una niña nepalí de 15 años hasta la muerte. Así lo ha manifestado Amnistía Internacional hoy, 8 de diciembre.

El comandante Niranjan Basnet está acusado de asesinar a Maina Sunuwar el 17 de febrero de 2004. Maina Sunuwar murió bajo custodia del ejército tras ser sometida a electrocución y ahogamiento durante su interrogatorio. Su cadáver fue exhumado más tarde en un cuartel donde las tropas nepalíes de mantenimiento de la paz de la ONU reciben adiestramiento.

En lugar de garantizar la detención y el procesamiento del comandante Basnet, el ejército nepalí le permitió seguir desempeñando sus funciones (lo cual va en contra de la Ley del Ejército) y, hasta el momento, se ha negado a cooperar con las investigaciones civiles.

La semana pasada se supo que el comandante Basnet estaba participando en la misión de mantenimiento de la paz de la ONU en Chad. Según los informes, la ONU ha ordenado al gobierno de Nepal que lo repatrie.

En 2008, el comandante Basnet fue uno de los cuatro militares acusados por el Tribunal de Distrito de Kavre del homicidio de Maina Sunuwar. Los cuatro permanecen en libertad.

Un tribunal militar declaró culpables a los otros tres soldados en 2005, pero sólo de cargos menores tras una resolución según la cual la muerte había sido debida a “descuido”, no a tortura deliberada. Fueron condenados únicamente a penas de seis meses de prisión, que no cumplieron, ya que el tribunal militar contó el tiempo que habían pasado confinados en el cuartel durante la investigación.

“Nos preocupa enormemente el hecho de que estos procedimientos militares no fueron ni independientes ni imparciales”, ha manifestado Jonathan O’Donohue, del Programa de Justicia Internacional de Amnistía Internacional.

“El comandante Basnet debe ser procesado por un tribunal civil por su presunta implicación en el asesinato de Maina Sunuwar. Si sigue en Chad, el gobierno de Nepal debe pedir a la misión de la ONU que lo detenga y garantice que es devuelto a Nepal para ser juzgado”, ha manifestado Jonathan O’Donohue.

Este caso es sólo uno de los cientos de homicidios, desapariciones forzadas y torturas cometidos por el ejército de Nepal a los que ni el gobierno ni el estamento militar prestan atención.

“Todas las violaciones de derechos humanos cometidas por soldados u otras personas deben investigarse y, cuando haya pruebas suficientes, los responsables deben ser procesados ante tribunales civiles”, ha manifestado Jonathan O’Donohue.

“Las víctimas y sus familias deben recibir justicia. La verdad sobre lo que les sucedió a sus seres queridos debe hacerse pública, y debe otorgárseles plena reparación.”

El comandante Basnet había pasado los procedimientos de selección del ejército nepalí en materia de derechos humanos antes de ser asignado a la misión de mantenimiento de la paz de la ONU.

“Resulta inquietante que, habida cuenta de lo extendida que está la impunidad en Nepal, es probable que, sin un sistema de selección efectivo, muchos otros autores de violaciones tan graves de los derechos humanos puedan estar participando en misiones de la ONU concebidas para proteger a la población civil”, ha manifestado Jonathan O’Donohue.

Información complementaria

Durante años, el ejército de Nepal trató de ocultar la verdad sobre lo sucedido a Maina Sunuwar y no desvelar a su familia el paradero de su cadáver.

Tras recibir presiones nacionales e internacionales, el ejército llevó a cabo unas investigaciones militares poco rigurosas y se iniciaron procedimientos judiciales ante tribunales militares contra los acusados. Aunque el nombre del comandante Basnet aparecía destacado en el informe de la investigación interna del ejército, en aquella etapa no fue acusado.

Aunque el tribunal militar reconoció que Maina Sunuwar había sido sometida a ahogamiento y electrocución durante su interrogatorio, resolvió que el homicidio no era “resultado de una tortura severa intencionada, sino que murió de forma desafortunada y accidental a causa de técnicas erróneas utilizadas por descuido, inconstancia e irracionalidad durante el interrogatorio, y debido a su propia debilidad física”.

Los tres soldados fueron declarados culpables únicamente de delitos menores, como utilizar técnicas de interrogatorio inadecuadas y no seguir los procedimientos debidos.

En septiembre de 2009, el tribunal de Kavre ordenó que el comandante Basnet fuera suspendido de su puesto en el ejército.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.